

DERECHOS HUMANOS
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
Manual Programa Goles en Paz 2.0

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	30 de septiembre de 2021	Primera emisión del documento.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El presente documento fue elaborado con la participación de los integrantes del programa de Goles en Paz 2.0, liderado por el director. Ajustado y retroalimentado por la promotora de mejora.	Alejandro Rivera Camero Líder de proceso Director de Convivencia y Diálogo Social Angela Patricia Cabeza Morales Profesional de revisión de normalización de la OAP	Camilo Acero Líder de macroproceso Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Documento revisado y aprobado mediante caso aplicativo Hola No. 192112

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plantean los fundamentos conceptuales, metodológicos y técnicos del programa *Goles en Paz 2.0* de la Secretaría Distrital de Gobierno para la Ciudad de Bogotá. En el marco del cumplimiento del programa se pretenden desarrollar diversos mecanismos que promuevan una cultura de convivencia y paz, dentro y fuera de los estadios, con la participación e incidencia de las y los aficionados, barras futboleras y organizaciones que trabajan el fútbol como herramienta de transformación social.

El programa reconoce la convivencia en armonía como un reto de la humanidad, desde esa premisa de promover acciones de carácter preventivo en el territorio y los estadios para vivir la fiesta del fútbol en paz. A partir del diálogo se establece el abordaje de los conflictos para minimizar las violencias en las localidades y en los estadios, potenciando los liderazgos positivos de las barras futboleras.

Por lo anterior, el programa *Goles en Paz 2.0* cuenta con un equipo de trabajo integrado principalmente por líderes de las barras populares de los Clubes Millonarios, Santa Fe, América y Nacional; que hacen parte de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, esto con el fin de permitirles a los actores sociales una interlocución institucional directa, elaborando un plan de trabajo articulado con las entidades distritales para garantizar óptimos resultados. La participación de los líderes es un valor agregado destacable por el conocimiento de las dinámicas de las barras para promover la resolución de tensiones existentes entre las diferentes barras, dentro y fuera de los estadios, en las 19 localidades urbanas del distrito¹.

El Programa *Goles en Paz 2.0* da cuenta de la voluntad de la administración por garantizar una gobernabilidad incluyente, que en palabras del académico argentino Pablo Alabarces: significa el reconocimiento de los hinchas como actores, la transformación de las hinchadas en organismos comunitarios, su fortalecimiento como núcleos de la sociedad civil. Representativos, defensores de sus intereses y deseos interlocutores plenos.

El documento se estructura en diversos apartados que dan cuenta del proceso que desarrollará el Programa, iniciando por los objetivos planteados, que dan cuenta de las acciones que se van a realizar dentro del programa *Goles en paz 2.0* en cada uno de los componentes. También, cuenta con un glosario que facilita la comprensión de términos de la jerga al interior de las organizaciones futboleras, un marco teórico y legal que permite conocer conceptos normativos que faciliten las actividades en los territorios y en el desarrollo metodológico, con los integrantes del equipo, el desarrollo de las líneas y las acciones correspondientes para el cumplimiento del programa, junto con su cronograma de implementación.

¹Según el abordaje de contexto que realizan las barras de fútbol, en la localidad de Sumapaz no se evidencia la conformación de alguna organización de barras de fútbol o barrismo social.

1. GLOSARIO

- **Actores sociales**

“Son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local ...actúan como individuos o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales” (Pérez 1994, p. 3).

Así mismo, Bolos describe a los actores sociales como “procesos mediante los cuales los individuos deciden participar en grupos para intentar solucionar problemas surgidos de sus necesidades y actuar conjuntamente, realizar acciones colectivas ubicándose en un espacio social frente a un adversario u opositor” (Bolos 1999, P.17).

Para el desarrollo del programa Goles en Paz 2.0 se tienen como referencia los siguientes actores sociales:

- **Barras de fútbol populares**

Se entiende por barras populares aquellos grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar las manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras. (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, cap. 3. 2012). Adicionalmente, tienen “propósitos más complejos que los hinchas tradicionales en los estadios de fútbol” (Argumosa, 2014, p. 23).

- **Barras de fútbol tradicionales**

Grupo o colectivo de trascendencia generacional costumbrista (fieles a muchos valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad) y comportamientos pasivos, creado y conformado por personas, aficionados o hinchas que profesan un mismo gusto y sentimiento hacia un equipo de fútbol, ubicándose generalmente en las tribunas con matices familiares²

La construcción de identidad de los y las integrantes de las barras de fútbol va ligada a pautas y comportamientos singulares que se manifiestan en los rituales y símbolos que se expresan en los sitios de socialización; por ejemplo, el estadio es el principal recinto de congregación seguido del barrio en el que viven y otros lugares en los que conforman los llamados “parches” (Giraldo y Restrepo, p, 171).

- **Otras organizaciones**

Son organizaciones que promueven el fútbol como herramienta de transformación social.

² La definición nace de los mismos aficionados/as, ya que en el estatuto del aficionado y en PDSCCF no define a las barras tradicionales, sin embargo, para el programa será reconocido como actor social.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Manual Programa Goles en Paz 2.0

- **Aficionado/a al fútbol**

Persona que pertenece a la afición de un club deportivo o al fútbol como deporte y lo sigue con pasión y entusiasmo. Es aquella persona que apoye o se asocie a cualquier organismo del deporte del fútbol o entidad de práctica deportiva de fútbol y acompañe su práctica” (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, cap, 3, 2012).

- **Barras de Fútbol**

Para el programa las barras de fútbol son espacios que tienen un reconocimiento social conformados con reglas, jerarquías y dinámicas propias, a su vez configuran y reproducen “identidades y sentidos de pertenencia” (Poveda, 2004, p. 58); en la ciudad de Bogotá son Organizaciones estructuradas y autónomas compuestas por hombres y mujeres que involucran todos los grupos etarios.

Conflictos sociales

Los conflictos sociales son “aquella situación en la que dos o más agentes (personas, grupos) perciben tener intereses mutuamente incompatibles, se hace público el desacuerdo y buscan movilizar apoyos y aliados en un contexto confrontativo de permanente oposición” (Antúa y Barrera, 2017, p. 10).

Los conflictos que se presentan en la sociedad son dinámicas permanentes que generan cambio (Lewis,1970). Por tal motivo el programa le otorga una visión positiva al conflicto como aspecto inherente a todas las sociedades, de esta forma se abordarán los conflictos que se enmarquen en el goce del fútbol desde el diálogo y la convivencia.

Convivencia

Acción de convivir –vivir en compañía de otro u otros–, o la coexistencia pacífica y armónica de un grupo humano en un mismo espacio o entorno. El verbo convivir presupone el cumplimiento de normas de carácter común; también generar y acatar determinados acuerdos, confiar y tolerar. La convivencia reúne una alta capacidad reguladora de ley, moral y cultural sobre un grupo de individuos, quienes cuentan con la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, generando así confianza. En el contexto del fútbol, el concepto de convivencia se refiere a la interacción de los diversos actores del fútbol, garantizando la tranquilidad, coexistencia pacífica y armónica de los mismos, antes, durante y después del espectáculo deportivo (PDSCCF 2014-2024).

Cultura Ciudadana

Cultura ciudadana es un componente temático para el programa el cual busca generar transformaciones en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo entendiendo así la cultura ciudadana como:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Manual Programa Goles en Paz 2.0

El conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental (Política Pública de Cultura Ciudadana, 2019-2038, p. 25).

Diálogo Social

El diálogo social será entendido como el “intercambio de las peculiares formas de entender determinadas cuestiones puede conducir a que los sujetos participantes aproximen sus posturas y alcancen un acuerdo sobre las materias que constituyen el objeto del diálogo. Es decir, se trata, en principio, de que determinados interlocutores, acreedores de intereses colectivos, tengan la oportunidad de entenderse y de sentar las bases para acercar sus correspondientes posiciones, y en caso, de coincidencia, alcanzar un acuerdo” (Díaz, 2011)

Barrismo Social

El barrismo social son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos. (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, capítulo 3, Art 5. 2012)

Género

El género es “cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad” (INMUJERES: 2007, p.7); es decir, que el género corresponde a la construcción social, cultural y política, que determina lo que deben ser las mujeres y hombres, tanto en la vida pública como la privada” (Secretaría Distrital de la mujer, 2019, p.256).

La perspectiva de género reconoce, desde una mirada relacional, que existe un sistema construido socialmente llamado sistema sexo-género (Ver Rubin5) —situado histórica y culturalmente—, en el que, como en otros sistemas sociales, existen jerarquías prescripciones que resultan opresivas para varios sujetos constitutivos de estos sistemas de relaciones y que así, están inmersos en relaciones de poder planteadas por las reglas intrínsecas de dicho sistema. Se cuentan dentro de estos sujetos oprimidos y subordinados dentro de muchos sistemas sexo género en el mundo, en particular en el mundo occidental y post occidental, las mujeres, las lesbianas, las mujeres trans, los hombres trans, los varones gais, las personas bisexuales y las personas intersexuales. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013, p.27).

Parches y/o Combo

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Para el programa Goles en Paz 2.0, los parches son las microestructuras dentro de las barras futboleras que tienen presencia en los territorios (localidades), en ese sentido, una barra de fútbol puede estar compuesta por diversos parches. Asimismo, es importante resaltar que la barra de Nacional denomina a las microestructuras de las barras como combo.

2. SIGLAS

CDSCCFB: Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá, D.C.

CLBF: Consejos Locales de barras Futboleras.

CNSCCF: Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el Fútbol.

CDSCCF: Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol.

IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

MLBF: Mesa local de barras futboleras.

PDSCCF: Plan Decenal de Seguridad Convivencia y comodidad en el Fútbol.

MDBP: Mesa Distrital de Barras Populares.

GEP 2.0: Goles en Paz 2.0

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Promover una cultura de convivencia y paz, dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad dirigidas a las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados.

Objetivos específicos

- Generar acciones de articulación y promoción de la convivencia, a través de espacios de diálogo en los territorios, con los y las integrantes de las barras futboleras y otras organizaciones que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social, en pro de fortalecer el barrismo social.
- Promover espacios de paz y sana convivencia en los estadios de fútbol profesional, mediante el trabajo articulado con las instituciones, creación de grupos de primer respondiente para la convivencia y seguridad con cada una de las barras populares y tradicionales y garantizar el acompañamiento por parte del equipo del Programa Goles en Paz, en los partidos de fútbol profesional.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

- Generar espacios que permitan visibilizar y resignificar el papel de la mujer en los escenarios futboleros, garantizando la implementación del enfoque de género.
- Fortalecer los procesos organizativos de las barras futboleras y las organizaciones que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social.

4. JUSTIFICACIÓN

La Administración Distrital le apuesta a un gobierno incluyente donde la ciudadanía tenga una corresponsabilidad en la transformación sociocultural de su entorno; en este sentido, las organizaciones futboleras que tienen presencia en Bogotá han trabajado de la mano con instituciones para fortalecer los procesos de barrismo social en los territorios. Sin embargo, la falta de continuidad en el trabajo, sumado a la descontextualización de los proyectos, el poco presupuesto, la ausencia de voluntad política y los esfuerzos dispersos, han afectado los espacios de diálogo, organización y construcción de confianza entre las barras y las entidades. Por lo anterior, en el inicio de la actual administración se reactivó la Mesa Distrital de Barras Populares, espacio donde confluyen aficionados de Millonarios, Santa Fe, Nacional y América, surgiendo de ellos la propuesta de crear un programa de barrismo social en el que se incorporaran los planteamientos del PDSCCF, para ser incluido en el Plan de Desarrollo Distrital.

Las barras han demostrado históricamente una capacidad organizativa y de movilización, motivadas por el amor a los clubes de fútbol, construyendo tejido social en los territorios y en el estadio. La identidad que se genera por la pasión en este deporte desencadena pautas culturales que conllevan a comportamientos masivos en torno al espectáculo del fútbol. Si bien, algunas han sido desdibujadas por hechos violentos y en ocasiones por la estigmatización de la sociedad, el Estado debe garantizar la convivencia y la prevención de tensiones y conflictos, por tal motivo es necesaria la articulación institucional para generar un diálogo que lleve a comprender y transformar las causas asociadas a los conflictos en el fútbol.

Es importante destacar que, para entender las dinámicas de las barras en la ciudad, se hace necesario revisar y construir la información que dé cuenta del número de aficionados que integran a cada una de las organizaciones, la ubicación en la ciudad, zonas de conflicto, entre otros aspectos. En una lectura inicial de contexto, se identifican 243 parches y/o combos en las 19 localidades urbanas de la ciudad. Dentro de la revisión realizada por la Mesa Distrital de Barras Populares MDBP se destaca la construcción del semáforo de conflictividad, el cual arroja información (de acuerdo con las categorías conflictividad baja (1), media (6) y alta (12) donde se evidencia que la conflictividad media y alta se presenta en localidades con mayor densidad poblacional, que albergan la mayor cantidad de integrantes de barras de fútbol. Según el Observatorio Distrital de Participación y Convivencia en el fútbol, liderado por el IDPAC, hasta el primer semestre del año 2019 “fueron reportados a la línea NUSE (1528) incidentes de violencia asociados a barras futboleras” (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Urrea, 2019). Es decir que, en los

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

territorios existen diferentes conflictos que deben ser abordados para promover convivencia y cultura de paz.

El programa de Goles en Paz 2.0 tiene como referente el Plan Decenal de Seguridad Comodidad Convivencia en el Fútbol 2014-2024 (PDSCCF), en ese sentido pretende su territorialización fomentando espacios de construcción de un diagnóstico, que determine la ruta de abordaje institucional para el fortalecimiento del barrismo social.

5. ALCANCE

El programa Goles en Paz 2.0 tiene un alcance de orden distrital para dar cumplimiento a la meta 327 “Implementar (1) Programa de Barrismo Social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá” del Plan de Desarrollo Distrital. Adicionalmente, gestiona el intercambio de experiencias con pares de otras ciudades donde se desarrollen los campeonatos profesionales de fútbol, tales como; Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Pasto.

6. EQUIPO DE TRABAJO PROGRAMA GOLES EN PAZ 2.0

Para la implementación del programa Goles en Paz 2.0, se contará con un equipo de trabajo compuesto por líderes de las barras de Millonarios, Santa Fe, Nacional y América; la vinculación de estas personas genera un valor agregado para el cumplimiento de las actividades por el conocimiento de los temas y la capacidad de convocatoria con las organizaciones de barras.

Adicionalmente, la organización del programa está en cabeza del Director de Convivencia y Diálogo Social, Apoyo a la Coordinación, Apoyos Técnicos conformados por profesionales que serán al mismo tiempo garantes del cumplimiento de las labores administrativas y de supervisión a las actividades planeadas y un equipo territorial que tiene como propósito situar las acciones del programa a nivel distrito.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

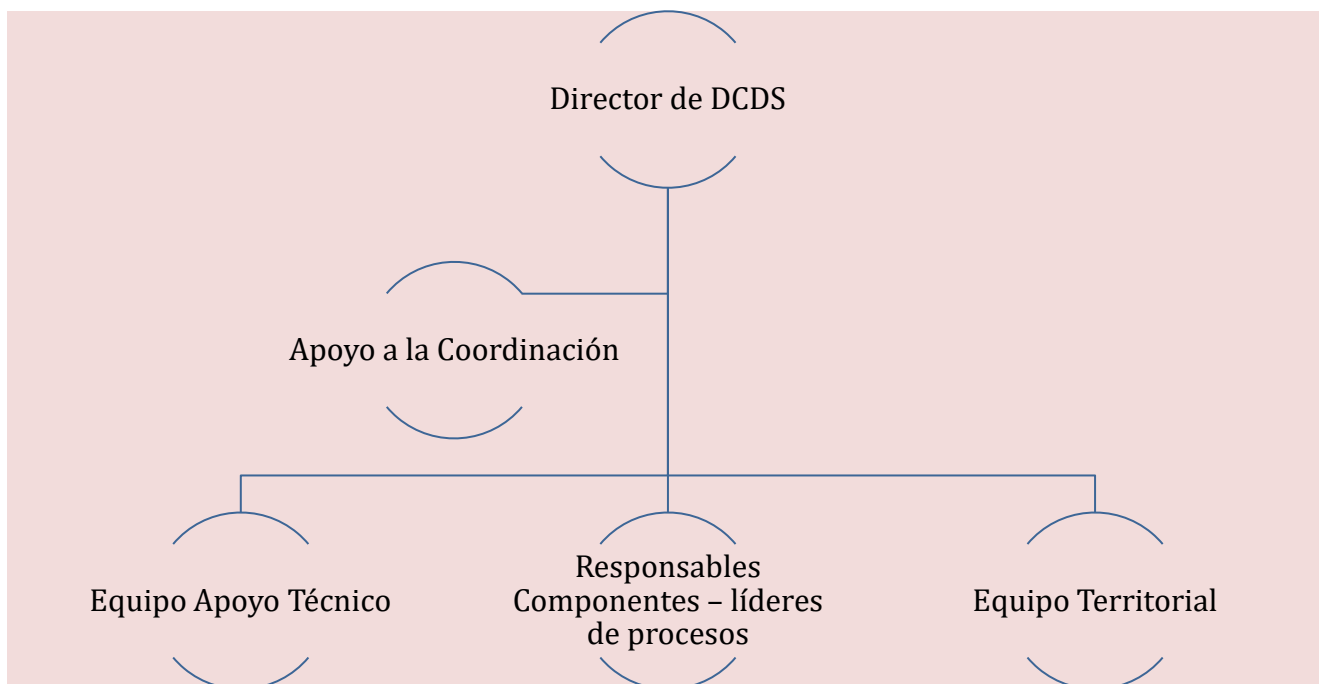


Ilustración 1 Organigrama del programa

En el siguiente cuadro se da la descripción de los perfiles y funciones del equipo de trabajo del programa

Tabla 1. Perfiles y funciones integrantes del equipo programa Goles en Paz 2.0

Categoría	Descripción	Funciones
Director	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016.	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016. 1. Dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos sectoriales encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, de conformidad con los lineamientos establecidos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

DERECHOS HUMANOS
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
Manual Programa Goles en Paz 2.0

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

Categoría	Descripción	Funciones
		<p>2. Direccionar la promoción y la consolidación de escenarios para la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente el desarrollo del Distrito Capital, de acuerdo con los parámetros establecidos.</p> <p>3. Generar procesos relacionados con Liderazgos civiles, implementar las estrategias de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana.</p> <p>4. Orientar el desarrollo de los planes programas y proyectos institucionales para promover y fortalecer la consolidación de una cultura política participativa y democrática en el distrito capital, conforme a las directrices señaladas.</p> <p>5. Generar espacios de participación social para la focalización, concertación, deliberación, y apropiación social de temas prioritarios en la Administración Distrital y posterior incorporación en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, de acuerdo con los parámetros establecidos.</p> <p>6. Realizar la priorización y orientación técnica de los focos de atención del Sistema Distrital de Participación, atendiendo los lineamientos señalados.</p> <p>7. Emitir concepto sobre informaciones relacionadas con la garantía del derecho de reunión y manifestación pública, en el marco de los procesos de participación, convivencia y diálogo social.</p> <p>8. Coordinar la respuesta institucional del Distrito para la atención de situaciones de</p>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

DERECHOS HUMANOS
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
Manual Programa Goles en Paz 2.0

Categoría	Descripción	Funciones
		<p>conflictividad social. Adelantar investigaciones sobre temas que permitan el fortalecimiento del ejercicio de la participación y la democracia participativa en atención a los mecanismos de participación previstos en la Constitución y la ley. 10. Orientar las dinámicas de mediación para Para atención de los conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de derechos. 11. Desempeñar las demás que le sean asignadas y que correspondan al propósito del cargo</p>
<p>Profesional de apoyo a la coordinación del programa</p>	<p>Profesional con posgrado, experiencia en temas relacionados con la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, legislación y políticas públicas del tema, entre ellas el Plan Decenal de Fútbol. Conocimiento en el funcionamiento de las comisiones locales de fútbol, barras futboleras e investigación académica relacionada a las violencias en el fútbol.</p> <p>El apoyo a la coordinación del programa, junto con el Director de Convivencia y Diálogo Social, guía todas las acciones desde el punto de vista técnico, brinda herramientas para fortalecer el trabajo del equipo y hace el seguimiento a las acciones establecidas para el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyar técnicamente al equipo de trabajo para la implementación del programa. – Apoyar a la dirección en la comisión distrital de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol. – Coordinar las acciones interinstitucionales en el Puesto de Mando Unificado en los eventos de fútbol profesional. – Capacitar al equipo de trabajo sobre temas relacionados a la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol. – Articular el trabajo de las entidades distritales para la implementación del programa de barrismo social.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Categoría	Descripción	Funciones
	<p>Los profesionales universitarios son los encargados de las tareas administrativas y seguimiento de las acciones del equipo territorial.</p> <p>El equipo territorial tiene la responsabilidad de articular el trabajo de las instituciones en 19 localidades urbanas y desarrollar acciones preventivas en los partidos del campeonato profesional de fútbol.</p>	
Profesional apoyo administrativo	Profesionales en cualquier área del conocimiento, serán los/as encargados de las tareas administrativas, documentales y de reportes internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> – Elaborar los informes que soliciten del programa, entre ellos: reporte PMR, respuestas antes de control. – Analizar la información que consolide el programa a través del trabajo territorial. – Apoyar las tareas administrativas del programa.
Equipo Apoyo Técnico	<p>Son los encargados de asesorar el trabajo del Equipo territorial para la recolección y sistematización de la información que se construya. Adicionalmente lideran los componentes del programa y los procesos establecidos. Profesionales en cualquier área del conocimiento con experiencia en trabajo con organizaciones futboleras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyar la implementación del programa en las actividades establecidas en el documento técnico. – Apoyar y orientar al equipo territorial. – Seguimiento de la ejecución de las acciones e implementación del equipo territorial. – Elaborar documentos técnicos que den cuenta de los avances en los territorios, componentes y procesos establecidos en el programa – Apoyar tareas administrativas del programa.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Categoría	Descripción	Funciones
Equipo territorial	Son los encargados en las localidades de representar al programa, articulando la implementación de este con instituciones, barras y organizaciones que guarden relación con la meta del programa. Técnicos o Bachilleres con experiencia en trabajo con organizaciones futboleras y que hagan parte de estas.	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyar la implementación del programa en las actividades establecidas en el documento técnico. – Recolección de información, sensibilización del programa con las barras o parches futboleros en los diferentes territorios. – Trabajo con pares (hinchas del mismo equipo) para promover los objetivos del programa.

7. ANTECEDENTES

“Significa el reconocimiento de los hinchas como actores, la transformación de las hinchadas en organismos comunitarios, su fortalecimiento como núcleos de la sociedad civil. Representativos, defensores de sus intereses y deseos, interlocutores plenos” (Alabarces, p.111)

Contexto Latinoamericano

A nivel continental los gobiernos han priorizado iniciativas focalizadas a responsabilizar exclusivamente a las mal llamadas “barras bravas” como los únicos actores causantes de las violencias asociadas al fútbol, dentro de los programas y leyes se encuentra:

Programa Estadio Seguro (Chile). Nace en 2011, durante la primera administración del presidente Sebastián Piñera, buscando poner freno a los hechos delictuales y de violencia con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, con el objetivo de recuperar los estadios de fútbol como lugares de sano esparcimiento, recreación y encuentro para las familias y los verdaderos hinchas, quienes viven con mucha pasión el desarrollo de esta actividad.

Tribuna Segura (Argentina) e iniciativas legislativas. Este programa está destinado al control de acceso e ingreso, y fiscalización de entrada a estadios de fútbol e incrementó las restricciones del derecho de admisión en las canchas.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Manual Programa Goles en Paz 2.0

Ley 30037 del año 2013 (Perú). Cuyo Objeto es prevenir y, en su caso sancionar la violencia que se produzca con ocasión de los espectáculos deportivos, para cuyo efecto regula la conducta de los diversos actores que intervienen en el desarrollo de esta actividad.

Los académicos más prestigiosos de Latinoamérica han llamado la atención sobre la forma como en Colombia se han trabajado temas asociados a las violencias en el fútbol; un ejemplo de ello es que durante el año 2009 en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, realizada en Buenos Aires, Bogotá presentó las experiencias del programa Goles en Paz como una iniciativa exitosa. Esto, da cuenta del diálogo y la participación de los hinchas ya que permitieron construir un marco legislativo distinto, trascendiendo a la elaboración de una política pública y a su vez, es un espacio académico donde se compartió un proceso liderado por un gobierno en el que se comparten experiencias distintas, a partir de la participación de los aficionados y la articulación de varias instituciones del Estado.

Contexto nacional

Históricamente, en Colombia ciudades como Manizales, Medellín, Bucaramanga y Bogotá han creado estrategias que han buscado integrar la conceptualización del barrismo social y generar puestas en escena para el trabajo con dicha población.

Diez años después de que Bogotá inició el trabajo de prevención de las violencias y la promoción de la convivencia en el fútbol, surge la Ley 1270 de 2009 “por la cual se crea la Comisión Nacional Para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol” la cual tuvo como referente al programa Goles en Paz. Es decir, las acciones adelantadas en Bogotá fueron referenciadas para la construcción de la primera Ley de orden nacional para el tema. A partir de la ley 1270 de 2009 en el país se emiten una serie de documentos referenciados en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Línea jurisprudencial en Colombia.

Tipo de documento	Año de emisión	Objetivo
Circular 003	2009	Determina funciones para las comisiones locales de Seguridad, Comodidad y convivencia en el Fútbol. Entre las funciones determinan el diagnosticar las causas de la violencia y proponer soluciones en su jurisdicción.
Decreto 1267	2009	Determina funciones para las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y convivencia en el Fútbol. Insta a la conformación de las comisiones en un término de 30 días.
Decreto 1717	2010	Se emite el Protocolo Nacional de Seguridad, Comodidad y convivencia en el fútbol – Tiene que ver con los requisitos fundamentales para la organización de los partidos; Planes de gestión del

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tipo de documento	Año de emisión	Objetivo
		riesgo, protocolo de barras, requisitos para los estadios, logística, entre otros.
Ley 1445 - 1453	2011	Tipifica unas conductas, de ser cometidas con ocasión de los eventos de fútbol, generan exclusión de estadios y multas. Los valores de las multas pueden llegar hasta los 30 mil dólares y restricción de ingresar a los estadios hasta por 8 años.
Decreto 079	2012	Reglamenta el procedimiento administrativo para la aplicación de la Ley 1445. Busca garantizar el debido proceso de los presuntos infractores
Decreto 1007	2012	Expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia. Garante de los derechos de los aficionados, determina la elaboración del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y la creación del observatorio nacional de violencias asociadas al fútbol, entre otras.
Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	2014	Documento de política pública para ser implementado en el país. Resultado del trabajo liderado por la comisión nacional de fútbol, participación de 3273 colombianos y colombianas.

Precisamente, la Procuraduría General de la Nación realizó una audiencia pública en el año 2017, punto de partida de una serie de veedurías lideradas por las Personerías Locales para indagar sobre el cumplimiento efectivo de las normas vigentes para el fútbol profesional en Colombia, haciendo especial énfasis en la implementación del PDSCCF, aprobado en el año 2014 por el gobierno nacional. El balance de la implementación del PDSCCF en clave de fútbol, es un partido que va perdiendo el país.

La puesta en marcha del Programa Goles en Paz 2.0, es otra evidencia histórica que da cuenta del compromiso de la actual administración distrital para hacer realidad los postulados del *Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol*; este se fundamenta en el barrismo social y el cumplimiento de las normas vigentes para el tema en el país.

Contexto local

Después de este recorrido, Bogotá es pionera en Colombia y Latinoamérica por la puesta en marcha de campañas, estrategias y programas de prevención de las violencias en el fútbol. Desde el 5 de septiembre de 1999, la capital de la República inició un trabajo de largo aliento en el que siempre han estado vinculadas las barras de fútbol populares y tradicionales de Millonarios, Santa Fe, Nacional y América. El siguiente cuadro ilustra los procesos adelantados:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Tabla 3. Línea de tiempo sobre programas que articulan el fútbol, la convivencia y la ciudad

Periodo	Actividad
1999 – 2000	Campaña “Jugando Limpio Todos Ganamos”
2001 – 2011	Programa “Goles en Paz”
2012 – 2015	Programa “Goles y Territorios en Paz”
2016 – 2019	Estrategia “Más Fútbol Más Vida”
2020 - 2024	Goles en Paz 2.0

En Bogotá se construye el primer Protocolo de Seguridad y Convivencia para un estadio de fútbol en Colombia, al igual que el Decreto 164 de 2004 por el cual se crea el Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol Profesional “Goles en Paz”, un decreto especializado para la prevención de las violencias en el fútbol. Estos datos pueden ser verificados en la publicación “Goles en Paz: Crónica de una Década”, da cuenta lo importante que fue la emisión del decreto 164 para los aficionados al fútbol.

Uno de los vacíos que siempre se ha expresado frente al tema de la violencia que se presenta en el fútbol es la carencia de normas y leyes que regulen los comportamientos de los asistentes. Para la ciudad esta situación se convirtió en una oportunidad para sacar adelante un decreto que tiene como característica dos elementos esenciales, a saber: la Convivencia y la Seguridad. Una norma totalmente preventiva, que establece un comité interinstitucional, en donde la participación de las barras tiene cabida.

Para los representantes de las entidades que hacen parte del Comité de Seguridad —figura que funcionaba de manera informal—, el Decreto 164 del 31 de mayo de 2004 se constituyó en un respaldo muy importante, consolidando la labor que a la fecha se venía realizando, y generando unidad de criterios y nuevos documentos que repercuten de forma positiva en la realización de los eventos futbolísticos.

A raíz de dicho decreto, para los hinchas las cosas han estado claras desde el comienzo de cada semestre, ya que el Protocolo permite establecer conjuntamente los elementos que pueden ingresar para la fiesta del fútbol, tanto para hinchadas locales como visitantes. Esto es importante de resaltar, porque la fiesta que hoy se ve en las tribunas, expresada en el espectáculo visual que se percibe por medio de banderas gigantes, globos de color, papel picado, tiras de color, instrumentos musicales y extintores, es concertado por medio del decreto. Dentro de lo que se puede acordar el protocolo establece restricciones para las barras que en algún momento tengan un comportamiento inadecuado dentro y fuera del escenario, incluso si lo hacen en otras ciudades.

Uno de los vacíos que siempre se ha expresado frente al tema de la violencia que se presenta en el fútbol es la carencia de normas y leyes que regulen los comportamientos de los asistentes. Para la ciudad esta situación se convirtió, en una oportunidad para sacar adelante un decreto que tiene

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

como característica dos elementos esenciales, a saber: la Convivencia y la Seguridad. Una norma totalmente preventiva, que establece un comité interinstitucional, en donde la participación de las barras tiene cabida.

Para los representantes de las entidades que hacen parte del Comité de Seguridad (figura que funcionaba de manera informal), el Decreto 164 del 31 de mayo de 2004 se constituyó en un respaldo muy importante, consolidando la labor que a la fecha se venía realizando, y generando unidad de criterios y nuevos documentos que repercuten de forma positiva en la realización de los eventos futbolísticos.

Con esto, dicha norma ha permitido que el Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol “Goles en Paz” sea un referente importante para el país. De hecho, una de las propuestas legislativas vigente tiene en su esencia elementos del Decreto 164 del 31 de mayo de 2004 en lo que respecta a la prevención, manejando criterios de Convivencia y Seguridad. Aunque en el ámbito nacional la no adopción de este tipo de medidas ha dificultado la labor que se debería realizar en los encuentros de fútbol. (Alcaldía de Bogotá, 2009, p. 49)

Siguiendo con las acciones pioneras, la primera guía de seguridad y convivencia para un estadio de fútbol se construyó en Bogotá, ejercicio pedagógico con el concurso activo de las barras y las entidades del distrito que integraban el comité local. Para ese momento la perspectiva era distinta; no se trataba de “apagar incendios”, el objetivo era prevenirlos, valiéndose de los conocimientos construidos por los aficionados y la experiencia de las entidades que siempre estaban presentes en los partidos de fútbol profesional en los estadios El Campín y Techo.

El año 2019 Alabarces, investigador argentino y uno de los principales científicos de los estudios sociales del deporte en Latinoamérica, fue invitado por la Personería de Bogotá a la Audiencia Pública denominada. ¿Y cómo va el partido? En este espacio manifestó que: “no hay una iniciativa distinta en el continente a la liderada en Colombia, siempre se construye a partir del diálogo con los hinchas”. Con esta afirmación se reconoce la forma como se ha entendido desde lo institucional la importancia de escuchar y trabajar con los integrantes de las barras.

8. DIAGNOSTICO

La construcción del diagnóstico del programa Goles en Paz 2.0 se elabora a partir de una *“lectura inicial de contexto”*, con el objetivo de reconocer las dinámicas de las barras populares de Millonarios, Santa Fe, Nacional y América en la ciudad.

A continuación, serán descritos los datos que arrojó este escenario en tres grandes momentos:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Actores

Integrantes hombres y mujeres de las barras de Blue Rain y Comandos Azules de Millonarios, La Guardia Albiroja Sur de Santa Fe, Nación Verdolaga y Los del Sur de Atlético Nacional y Disturbio Rojo de América.

Distribución en el territorio

De las 20 localidades que conforman la ciudad, se identificó incidencia de seis (6) barras populares en 19 de ellas; en Sumapaz no se evidencian organizaciones de barras de fútbol por ser de carácter mayoritariamente rural. Los parches identificados por organización y localidad se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Distribución territorial de las barras populares en la ciudad de Bogotá

Número de la localidad	Barra	Parches
1	Blue Rain	San Cristobal Norte, Orgullo Bogotano
	Comandos Azules	La Banda Kilombo Norte, Usaquen, Los Chinchas
	Disturbio Rojo	Zona Norte
	La Guardia Albi-Roja Sur	Cruzada Norte
	Los Del Sur	Primera División
2	Blue Rain	Logistica (Flotante Historico)
	Comandos Azules	Chapinero
	Disturbio Rojo	La Funebre Chapinero
	La Guardia Albi-Roja Sur	Banda Centro
	Nación Verdolaga	Quemeros Btá
	Los Del Sur	Milicia 54 (Flotante Historico)
	Comandos Azules	Z-3 DC, 1946 las Cruces
	Disturbio Rojo	La funebre Zona- 3
	La Guardia Albi-Roja Sur	Z-3 , Banda Centro
	Los Del Sur	Banda 89
Nación Verdolaga	Zona tr3s	
4	Blue Rain	Victoria, Migración, Dementes

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Número de la localidad	Barra	Parches
	Comandos Azules	Rolos DC, Banda Azurra, los vagos, Bandola Norte, La Kolina Azurra, La Eterna Dinastia, la Atorrancia, La Cuarta, Los Chiflados, la 62,
	Disturbio Rojo	20 de Julio, La Ralea, San Martín
	La Guardia Albi-Roja Sur	Banda del León, San Blas, San Vicente, Villeros, Adictos, Buenos Aires
	Los Del Sur	Zona 4, La previa
	Nación Verdolaga	La Concha
5	Blue Rain	Gallinero
	Comandos Azules	Pibes de Corti, La 5ta Usme, Comando Ambiental
	Disturbio Rojo	Pasion funebrera z5
	La Guardia Albi-Roja Sur	Usmekardenal, Zona 5 del León, Tejarez
	Los Del Sur	Zona 5
	Nación Verdolaga	Descontrol Zona 5tA/N
6	Blue Rain	La Pmixe, San Vicente
	Comandos Azules	Bomba Tunal, San Carlos, Estandarte, EGK, La Plaga
	Disturbio Rojo	La Funebre ZN6
	La Guardia Albi-Roja Sur	La 24 Tunal, C-Murgueros
	Los Del Sur	ZN 6, Milicia 54
	Nación Verdolaga	Tunal
7	Blue Rain	Cueva Bosa, Pmixe, Gallinero, Soberbia, Olarte, Masacre
	Comandos Azules	La Dosis, La 14, Ramones, Peste, Matadero LPB,CH Bosa Linda, La V77A Bosa, la 62
	Disturbio Rojo	Descontrol, El Aguante, La realea, Purgatorio
	La Guardia Albi-Roja Sur	Quintas, Olarte, Murgueros Btá, Bosa Ultra sur, Artilleria, Academia DC, Vanguardia
	Los Del Sur	Verdrogos, Bosa, La Demencia
	Nación Verdolaga	La Gamineria, Dinastia
8	Blue Rain	Pmixe, Calle Azul, Las Gallinas Patio Bonito, La Masacre, Los Rolos Fumancheros, Locura Embajadora Bogota (LEB)

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Número de la localidad	Barra	Parches
	Comandos Azules	PK, República Millonaria, LBK, Temible Fundación 97, La Banda de Luigi y Nene, La Japon, Tintal LKA, El Amparo, La Central Castillejera,
	Disturbio Rojo	Secta Kennedy, Popeyes, Los Funereros Boita, Hell Warriors
	La Guardia Albi-Roja Sur	FK, Pillos, La 86, Puerto, Parche 5, Patio Bonito, Roma, Critters, La SKS, Tintal
	Los Del Sur Nación Verdolaga	Kennedy k8, El Tintal, Verdrogos, Patio Bonito, El Boita, Bsf, La Previa Roma, Socorro, Kennedy Z8
9	Blue Rain	Fontibón, Pmixe.
	Comandos Azules	PSG, La CK
	Disturbio Rojo	La Funebre fontibon
	La Guardia Albi-Roja Sur	Fontibon Del León
	Los Del Sur	Degenerere
	Nación Verdolaga	La Mafia
10	Blue Rain	Los Pinzas, Pmixe, Distrito Embajador, La Cueva,
	Comandos Azules	Los Pinzas, La 80, Los Pichos, Los Borrachos, Rolo 80
	Disturbio Rojo	la cupula, aguante 80, la ralea
	La Guardia Albi-Roja Sur	Parche 10, León 10, Guardián 10, MPS, Aguante 48 Sur, RGU
	Los Del Sur	Kalle 80, Las Palmas, Engativa
	Nación Verdolaga	Engativa
11	Blue Rain	Insurgencia, Los Pinzas, Calle Azul, La Union, Adiccion Embajadora
	Comandos Azules	Subazul, Rincon Azul, Suba Millonaria, Los Canallas
	Disturbio Rojo	suba funebrera, secta suba
	La Guardia Albi-Roja Sur	Suba Es Del León
	Los Del Sur	la Banda de la XI
12	Blue Rain	San Fernando
	Comandos Azules	La Banda 7, Los Pinzas

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Número de la localidad	Barra	Parches
	Disturbio Rojo	la funebre z12
	La Guardia Albi-Roja Sur	Made In Bogotá, Zona 12
	Los Del Sur	La Fuerte Zona 12
	Nación Verdolaga	Zona 12
13	Blue Rain	La Cueva, Pmixe
	Comandos Azules	Comite de salidas y productivo
	Disturbio Rojo	Banda 19
14	Blue Rain	Frente Millonario
	Comandos Azules	Comandos Azules Los Martires
	La Guardia Albi-Roja Sur	Banda Centro
	Los Del Sur	Verdrogos, Banda 2
	Nación Verdolaga	La banda del atletico
15	Blue Rain	Los Perros,
	Comandos Azules	Comite Femenino 3143
	Disturbio Rojo	los atarbanez zona 15 , banda mula
	La Guardia Albi-Roja Sur	La AKD, La 22 Sur, La 27 Sur
	Los Del Sur	Policarpa, Bsf
16	Blue Rain	Los Chukis,
	Comandos Azules	Comandos Azules Puente Aranda (La central del Comando, La Brutal Sexta, Los Dañados)
	Disturbio Rojo	infernall zona 16
	La Guardia Albi-Roja Sur	La CM, Pradera, La Colorada, Tejar
	Los Del Sur	Primavera K8
	Nación Verdolaga	Cuervos
17	Blue Rain	La Banda del Bombo, La Perse
	Comandos Azules	Comite Social CADC
	La Guardia Albi-Roja Sur	Banda Centro
	Los Del Sur	La Banda

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Número de la localidad	Barra	Parches
18	Blue Rain	Los Chukis, Diana Turbay, La Capilla.
	Comandos Azules	San Jose, Delirio Azul, Comando Bogota, La Central GR,
	Disturbio Rojo	la funebre zona 18 ,Olaya
	La Guardia Albi-Roja Sur	Olaya, Aguante Sur, La Cumbre
	Los Del Sur	La Demencia
	Nación Verdolaga	La Banda Kolina - Dekadentes
19	Blue Rain	Banda Cruzada
	Comandos Azules	Ciudad Gallina, La Vagancia, La Leprosa, la DEA, San Francisco, Institnto Millonario
	Disturbio Rojo	Invasión Funebrera, San Francisco, Bands
	La Guardia Albi-Roja Sur	Perdomo Sur Capital, Aguante Sur
	Los Del Sur	La Corte Sur, Banda Poto
	Nación Verdolaga	La Banda Izquierda

En relación con lo anterior, las dinámicas de las barras se dan en mayor proporción en 19 localidades exceptuando a la de Sumapaz esto se relaciona con las estructuras y acciones de cada organización.

Semáforo de conflicto

Por otro lado, se evidencia la existencia de conflictos en las localidades, en el proceso de identificación de conflicto se desarrolla las categorías de conflictividad baja, alta y media, categorías que son descritas por los actores que integran el ejercicio de la siguiente manera:

- Conflictividad baja:** Está relacionada con conflictos ocasionales de forma verbal, sin presencia de acciones violentas, lesiones u heridos.
- Conflictividad media:** Está relacionada con acciones asociadas al uso de armas blancas, lesiones y persecución entre aficionados.
- Conflictividad alta:** Está relacionada con acciones asociadas al uso de armas de fuego, uso de armas blancas, acciones colectivas de conflictividad violenta entre barras u homicidio.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

A continuación, se encuentran los datos que generan la lectura inicial de contexto, datos que son reflejo de las experiencias y las situaciones cotidianas de integrantes de las barras de fútbol.

Tabla 5. Contexto de semáforo del conflicto elaborado en el mes de septiembre de 2021

Tipo de conflictividad	Baja	Media	Alta
Cantidad de localidades	1	6	12
Localidades	Candelaria.	Chapinero, Fontibón, Santa fe, Barrios Unidos, Mártires y Teusaquillo.	Usaquén, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Espacios de participación

Los espacios de participación para las barras de fútbol son denominados, *Mesa local de barras futboleras* (MLBF) y *Consejos Locales de barras Futboleras* (CLBF), espacios que se desarrollan según las dinámicas de cada localidad.

Estos espacios de participación ciudadana constituidos como órganos asesores y consultivos para las políticas, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del Barrismo Social en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 5 del Decreto Nacional 1007 de 2012 y el PDSCCF 2014 – 2024. Estos Consejos y Mesas son conformados por representantes de las diferentes organizaciones de barras futboleras que hacen presencia en la ciudad, con el objetivo principal de promover la convivencia, la construcción colectiva de actividades de impacto social y la participación armónica para incidir en espacios e instancias que fortalezcan a estas agrupaciones y sus integrantes en diferentes dimensiones (IDPAC, documento técnico, Mesas y Consejos de Barras Futboleras).

La MLBF son espacios de participación autónomos donde se reúnen diferentes barras de fútbol con el fin de fortalecer la articulación de acciones con el IDPAC y entidades competentes, cuando se desarrolla la constitución de servicios formales de convivencia y de las Administraciones locales, se dan las condiciones para formalizar el espacio consolidando así los CLBF:

En los que se recopilan ideas para el fortalecimiento de los procesos de barrismo social y que deriva en la formulación de planes, programas y proyectos para ser implementados a nivel territorial. Cada una de estas instancias cuenta con una base de documentación que comprende: proyecto de

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

acuerdo, Acuerdo Local que da origen al Consejo Local de Barras Futboleras, reglamento o metodología internos de trabajo y acuerdos de convivencia (IDPAC, s. f, p. 1).

A continuación, se encuentra información con respecto a los espacios de participación por cada localidad según información del IDPAC.

Tabla 6. Estado de los espacios de participación (IDPAC - G.P.2.0) información de septiembre de 2021

No	Nombre	Categoría (consejo o mesa)	Estado
1	Usaquén	Mesa	En proceso de aprobación el acuerdo para convertirse en Consejo
2	Chapinero	Consejo Acuerdo 004 de 2021	Activo
3	Santa Fe	Consejo Acuerdo 01 de 2016	Activo
4	San Cristóbal	Consejo Acuerdo 105 de 2020	Activo
5	Usme	Mesa	Activo
6	Tunjuelito	Consejo	Está en proceso de renovación
7	Bosa	Consejo Acuerdo 002 de 2016	Activo
8	Kennedy	Consejo Acuerdo 002 de 2015	Activo
9	Fontibón	Consejo Acuerdo 010 de 2015	Activo
10	Engativá	Consejo Acuerdo 001 de 2021	Activo
11	Suba	Consejo Acuerdo 005 de 2020	Activo
12	Barrios Unidos	Consejo Acuerdo 007 de 2007	Activo
13	Teusaquillo	Mesa	Activa
14	Mártires	Consejo Acuerdo 003 de 2021	Activo
15	Antonio Nariño	Consejo Acuerdo 001 de 2019	Activo
16	Puente Aranda	Consejo Acuerdo 007 de 2021	Activo
17	Candelaria	No tiene	Reuniones Iniciales
18	Rafael Uribe Uribe	Mesa	Activa
19	Ciudad Bolívar	Mesa	Activa

El programa Goles en Paz 2.0, utiliza como instrumento de medición de participación de las barras futboleras en la ciudad, los datos y estadísticas que se relacionan en el Observatorio Distrital de Participación y Convivencia en el Fútbol del IDPAC, como una herramienta de producción, recopilación, sistematización, análisis y divulgación de información relacionada con las diferentes dinámicas que emergen de la afición al fútbol en Bogotá.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

El Observatorio responde a la armonización de lo dispuesto tanto en la Ley 1270 de 2009, por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, como en el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia, Decreto 1007 de 2012, con el objetivo de construir una memoria de incidencias de violencia asociadas al fútbol, mecanismo necesario para conformar y alimentar periódicamente un sistema de información que permite observar y analizar los fenómenos que alteran o aportan a la convivencia de los aficionados a este deporte. Esto genera el reconocimiento de las barras futboleras populares, tradicionales y de otras organizaciones sociales, que se agrupan en torno a la afición al fútbol, como actores sociales que ejercen el derecho a la asociatividad, configurándose como un escenario de encuentro para la participación y movilización social.

Los datos y estadísticas que sistematiza el Observatorio se generan entre los años 2015 hasta 2018, a través del registro de las llamadas realizadas a la Línea 123 NUSE - Número Único de Seguridad y Emergencias, información suministrada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Siendo valioso su aporte frente a la identificación por territorios y localidades, de las problemáticas frente a hechos de violencia o intolerancia, además que evidencia la participación de las Mesas y Consejos locales de barras, los cuales se constituyen como como instancias de participación ciudadana que sirven de órganos asesores y consultivos para las políticas, programas y proyectos a nivel local, dirigidos al fortalecimiento del Barrismo Social en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 5 del Decreto Nacional 1007 de 2012 y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014 – 2024.

9. MARCO LEGAL

Bogotá marca la pauta con el Decreto 164 de 2004 *Por el cual se crea el Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol Profesional “Goles en Paz”*, pionero en las acciones de carácter preventivo para las violencias en el fútbol. A nivel nacional en el año 2009 se expide la Ley 1270 de 2009, por medio de la cual se crea la CNSCC, este ente ha promovido la expedición de otras leyes de la República, cuatro decretos reglamentarios y tres normas adicionales, a saber:

Leyes

- ✓ Ley 1356 del 23 del octubre 2009: Ley de Seguridad en Eventos Deportivos.
- ✓ Ley 1270 de 2009: Crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
- ✓ Ley 1445 del 12 de mayo del 2011, que reglamenta la conversión de clubes profesionales en sociedades anónimas y tipifica conductas susceptibles de sanción con ocasión de los eventos futboleros.
- ✓ Ley 1453 de 2011, tipifica conductas susceptibles de sanción con ocasión de los eventos futbolero.
- ✓ Ley 1523 del 24 de abril de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Decretos

- ✓ *Decreto 1267 del 15 de abril de 2009:* Conformación Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (CLSCC).
- ✓ *Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010:* establece protocolos de manejo de estadio y barras para partidos de fútbol.
- ✓ *Decreto 0079 18 de enero de 2012:* reglamenta los procedimientos para judicialización de actos generadores de violencia en el fútbol.
- ✓ *Decreto 1007 de 2012:* Estatuto del aficionado al Fútbol en Colombia.

Otras normas adicionales

- ✓ Circular 03 de 2009, de Mininterior y Coldeportes: reglamentación de funcionamiento de las CLSCC.
- ✓ Instructivo 041 DIPON-DITRA-70, del 9 de julio de 2009: reglamenta el acompañamiento policial a desplazamientos de hinchas.
- ✓ Acuerdo para la Prosperidad-APP26, del 12 de marzo de 2011.

De las normas relacionadas constituye un avance significativo el 1007 de 2012, por el cual se emite el *Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia*. Inversión criolla que incluyó un proceso de diálogo nacional en los territorios, con representantes de las barras y las entidades que hacen posible el fútbol en Colombia. De los cuarenta artículos, solo uno se refiere a las sanciones, remitiendo a la aplicación de la Ley 1445 y 1453 de 2011, los otros son garantes de derechos de los aficionados al fútbol en Colombia.

En la mesa de trabajo para la elaboración del Estatuto, uno de los aficionados en Pasto propuso formular una política pública a largo plazo, algo así como un PDSCCF. Efectivamente la propuesta tuvo eco, así quedó establecido en la norma: **Artículo 38. PDSCCF.** La Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, con la participación de las comisiones locales, promoverá la realización de un PDSCCF. El aficionado y las barras tienen derecho a participar en la elaboración de dicho plan.

Seis años después el país cuenta con un PDSCCF, no existe otro igual en el mundo. El PDSCCF consolida un proceso de más de tres lustros, al reunir la voz de la mayoría. La inversión del Estado para la construcción de la Política asciende a más de 3.600 millones de pesos. El plan traza la ruta que el país debe seguir hasta el año 2024, con líneas que tienen un desarrollo metodológico para facilitar la implementación de la política.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

Finalmente, en el caso de Bogotá el Decreto número 164 de 2004 «Por el cual se crea el Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol Profesional «Goles en Paz». Es pionero en las acciones de carácter preventivo para las violencias en el fútbol.

10. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

El presente marco teórico conceptual desarrolla las bases conceptuales, metodológicas y técnicas, en el ejercicio del planteamiento del programa y su ejecución. Basándose en la *Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034*, en el enfoque de género de la *estrategia del propósito 1, del Plan de Desarrollo Distrital* el cual dictamina la implementación de toda gestión o intervención en la ciudadanía del enfoque de género, en cada plan y programa para la ciudad.

En concordancia, la categoría de barrismo social es tomada desde el ejercicio de las barras de fútbol, para promover el fútbol como herramienta de transformación social según el *estatuto del aficionado al fútbol en Colombia*.

A continuación, se desarrolla cada categoría.

Enfoque de género

El enfoque de género es el “reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015). (Secretaría Distrital de la mujer, 2019, p.255).

Permite reconocer las asimetrías producto de las desigualdades de género, para definir acciones en pro de erradicar y disminuir todas las formas de discriminación y las desigualdades de género. Estas acciones entendidas dentro de los ciclos de vida de las mujeres en sus diferencias y diversidad. Entendiendo que, si se realizan sensibilizaciones y procesos de información en derechos y prevención de violencias, así como en masculinidades alternativas, las nuevas generaciones crecerán con una reflexión distinta de su entorno inmediato (Secretaría Distrital de la mujer, 2019, p.256).

Para el programa de Goles en Paz 2.0, el enfoque de género permite comprender y analizar las relaciones de poder existente entre hombres y mujeres, relaciones de poder que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad. De esta manera, es necesario determinar el rol de las mujeres en las barras de fútbol y otras organizaciones, potenciar liderazgos femeninos y realizar un ejercicio de reflexión sobre las masculinidades, con el fin de promover la equidad de género y deconstruir los diversos imaginarios que generan desigualdad, por lo anterior el enfoque de género será abordado desde el trabajo con hombres y mujeres.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos es retomado de La Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 la cual tiene como objetivo principal.

El goce efectivo de los derechos humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación y como objetivos específicos, el consolidar una cultura de reconocimiento y realización de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario; establecer las condiciones y garantías para el reconocimiento, respeto, garantía y realización de los derechos humanos; fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y garantizar la gestión pública transparente (*Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034*)

Todas las acciones del programa de Goles en Paz 2.0 serán direccionadas desde el enfoque derechos humanos, garantizando así la promoción, protección y la defensa de los cinco ejes de la Política Pública Integral de Derechos Humanos: Igualdad y no discriminación, cultura de paz, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales; y acceso a la justicia, como base para el desarrollo del programa en los estadios y en los territorios (Política Publica Integral de Derechos Humanos, P. 16)

Barrismo social

El barrismo social es el eje fundamental del programa, inicialmente es necesario hacer una revisión de los conceptos existentes en la legislación: el artículo 3 de la Ley 1270 de 2009, determina las 23 funciones que debe cumplir la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol; en dos de ellas hace alusión al barrismo social:

20. Diagnosticar las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones acordes con las expresiones del **barrismo social**. En desarrollo de esta función, se recopilarán los datos, las estadísticas y la información que resulte necesaria para alcanzar los fines propuestos.

22. Desarrollar actividades que promuevan la convivencia, participación y ejercicio de la ciudadanía acorde con los pilares del **barrismo social**.

En el decreto 1007 de 2012 por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia, existe una definición y hace claridad de qué son los pilares del barrismo social, así:

El barrismo social son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

identidad como sujetos sociales y participativos. (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, capítulo 3, Art 5. 2012)

En el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014- 2024, existe un apartado exclusivo determinando las acciones para el fortalecimiento del barrismo social en el país, el cual se referencia por la importancia que tiene para el programa Goles en Paz 2.0, toda vez que las barras de Bogotá participaron en la construcción del plan decenal, realizando aportes fundamentales en el diagnóstico, actividades y objetivos propuestos:

El barrismo social, entonces, constituye una estrategia de participación y convivencia de los hinchas pertenecientes a las barras futboleras, que toma en cuenta la complejidad de la violencia que impacta el espectáculo del fútbol.

En esta línea se propone desarrollar el siguiente objetivo general:

Fortalecer el modelo de barrismo social, conforme a lo previsto en el Estatuto del aficionado, mediante el desarrollo de liderazgos positivos, la consolidación de sus estructuras y estrategias de planeación interna, y el diseño e implementación de proyectos y programas que permitan potenciar el crecimiento individual y grupal de sus miembros. Se trata de que sean ciudadanos activos que inciden y participan positivamente en los espacios sociales y políticos en los que desarrollan su actividad: barrio, comunidad y ciudad (PDSCCF 2014- 2024)

El Centro de Investigación y Documentación para el Fútbol, elaboró un boletín sobre el Barrismo Social en Tiempos de Pandemia, allí escribe un artículo el antropólogo argentino Nicolás Cabrera, destacando del Barrismo Social los siguientes aspectos:

Pero lo que queda claro es que esta mirada, este enfoque, este paradigma nacido en Colombia, goza de un indiscutible oportunismo histórico. La emergencia del barrismo social evidencia que la hora de las barras, en tanto sujeto social de peso, ha llegado.

Ese oportunismo histórico referido por Cabrera se hace realidad en el programa Goles en Paz 2-0, porque son las barras las que lideraron la propuesta de trabajo y en el presente su implementación.

Para el programa de Goles en Paz 2.0 el barrismo social será entendido como:

Formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y le permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, capítulo 3, Art 5. 2012).

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

11. COMPONENTES Y ESTRATEGIAS

En el marco del desarrollo del programa de Goles en Paz 2.0 se determinan las *estrategias transversales tales como:* mujer y género, cultura ciudadana y gestión interinstitucional y *Componentes de desarrollo* que hace referencia al territorio, estadio y aficionados.

Las estrategias que se relacionan son transversales a todas las acciones que realiza el programa, en cada componente de desarrollo.

Los componentes de desarrollo son espacios en los que se lleva a cabo cada acción, y están denominados como estadios y territorio (localidades urbanas), y aficionados, como la población objetivo del programa.



Ilustración 2. Componentes del programa

A continuación, se relacionan las actividades de cada estrategia:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

- **Estrategias:**

Mujer y género

- Propiciar espacios de formación y diálogos con enfoque de derechos y de género, encaminadas a incentivar la inclusión de estos enfoques en proyectos y planes de las barras.
- Combatir estereotipos asociados a la idea de que el fútbol es un deporte de hombres y masculino.
- Realizar acciones que aporten a los procesos de caracterización de mujeres que pertenecen a las barras de la ciudad que contribuyan a reconocer la situación y condición de las mujeres barristas en el distrito.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones que involucre a todos los actores relacionados con el fútbol; especialmente empresarios, organizadores, patrocinadores, clubes de fútbol, medios de comunicación, entre otros.

Cultura ciudadana

- Promover la convivencia y el tejido social a partir de acciones que se enmarquen en el barrismo social y el fútbol como herramienta de transformación social.
- Promover una cultura de paz en todas las acciones que genere el programa en el estadio y en los territorios.

Gestión interinstitucional

- Generar articulación interinstitucional en términos de oferta de servicios según la función de cada entidad, para el desarrollo del programa.

Componentes de desarrollo:

Para el programa Goles en Paz 2.0 los componentes de desarrollo (territorios, estadio y aficionados) tienen como referencia el PDSCCF.

A continuación, se desarrolla cada componente:

Territorio

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

El desarrollo del componente “territorio” se entiende desde el marco del PDSCCF que, el fútbol es un deporte que permite trabajar en pro del desarrollo tanto individual, como comunitario y social, adicionalmente puede promover la convivencia pacífica en la ciudad.

El alcance es amplio, en la medida en la que la práctica deportiva reúne a diferentes personas y puede incidir en múltiples comunidades de Bogotá, integrando además diferentes temas sociales; por ello, para el programa el trabajo es tanto a nivel distrital, como local, con la construcción de espacios para la concertación, el diálogo y la construcción con diferentes grupos; ejercicios pedagógicos y acciones que sitúen, visibilicen y promuevan los pilares del barrismo social, entendiendo que, el trabajo en red, el apoyo y el reconocimiento de ejercicios son clave para fortalecer procesos sociales.

De manera que, las actividades a realizar desde esta línea de acción son:

Tabla 7. Actividades líneas estratégicas territorio.

Actividad	Descripción
Intervención en instituciones educativas.	Crear estrategias pedagógicas para niños, adolescentes y jóvenes de los colegios, que permitan transmitir un mensaje de convivencia y paz en torno al fútbol.
Diálogos locales para el fortalecimiento del Barrismo Social.	Espacios convocados por el programa para identificarlas necesidades de los y las integrantes de las barras futboleras y otras organizaciones que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social mediante espacios de escucha en pro de generar acciones de articulación, promoción de la convivencia y construcción de una estructura de funcionamiento para el fortalecimiento del barrismo social en el Distrito.
Acompañamiento a los Consejos y Mesas locales de barras	Representación institucional de la Secretaría de Gobierno para identificar necesidades y articular acciones que contribuyan a fortalecer las mesas y los Consejos Locales

Estadio

Se entiende como el epicentro de los partidos de fútbol profesional, espacio principal donde los aficionados, barras e instituciones, deben articular acciones de carácter preventivo para minimizar riesgos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Manual Programa Goles en Paz 2.0

El PDSCCF determina que debe fortalecerse la seguridad y comodidad en torno al fútbol como espectáculo, implementar los planes de emergencia y contingencia, fortalecer la labor policial relacionada con la prevención y seguridad en el fútbol como espectáculo, fortalecer la infraestructura física de los escenarios deportivos para el espectáculo profesional y para la práctica recreativa del deporte del fútbol, fortalecimiento de los clubes de fútbol con deportistas profesionales y, diseño y ejecución de planes de responsabilidad social empresarial y el fortalecimiento del rol de los medios de comunicación.

En ese contexto el programa va a desarrollar unas actividades concretas que contribuyen al cumplimiento del PDSCCF y al reconocimiento de las realidades que se viven en los estadios de fútbol profesional de Bogotá. Priorizando acciones de carácter preventivo para los diferentes conflictos y tensiones, además de fortalecer la convivencia y el diálogo entre todos los que hacen posible este deporte.

En el siguiente cuadro se ilustran las actividades a realizar en el componente de Estadio.

Tabla 8. Actividades para realizar en el componente de Estadio

Actividad	Descripción
Acompañamiento con acciones de convivencia en el 100% de los partidos de fútbol profesional.	Conformación de un grupo de apoyo para acciones de convivencia y diálogo en los estadios. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de convivencia y seguridad acordados para cada semestre y las decisiones adoptadas por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol.
Crear grupos de primer respondiente para la convivencia y seguridad con las barras populares y tradicionales.	Adelantar un proceso de capacitación vinculando a las barras de Millonarios, Santafé, Nacional y América en temas tales como: primeros auxilios, derechos humanos, aglomeraciones, legislación y mediación de conflictos.
Contribuir a la elaboración de los protocolos de convivencia y seguridad.	Liderar las mesas de trabajo con las barras para la construcción de los Protocolos de Convivencia y Seguridad para los Estadios el Campín y Techo, los cuales son aprobados por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol.
Desarrollo de campañas de cultura ciudadana que promuevan la convivencia dentro y fuera de los estadios.	Desarrollo de estrategias comunicativas que permitan promover la convivencia dentro y fuera de los estadios.

Reconocer los liderazgos de las personas que integran las barras, empoderarlos en el desarrollo de estrategias preventivas, promover el autocuidado a través de la capacitación y hacerlos corresponsables en sus espacios tradicionales donde asisten históricamente acompañando a sus clubes, es uno de los propósitos trazados en

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

este componente. Con las modificaciones de la Ley 1801 de 2016, la relación entre aficionados y clubes es vital para el buen desarrollo de los eventos de fútbol. Las actividades descritas en el cuadro apuntan a ese objetivo de construcción de confianza, reconociendo la experiencia que tienen las barras y sus capacidades de minimizar los riesgos dentro y fuera de los estadios. Adicionalmente, las instituciones pueden contribuir con sus conocimientos a la formación de los aficionados.

Aficionados

El foco del programa Goles en Paz 2.0 indistintamente en la forma en que se organicen y/o agrupen, son los/as aficionados/as, de ahí que, para ellos/as están pensadas las acciones con el ideal de brindar seguridad, comodidad y convivencia, sea en el estadio o en los territorios. Adicionalmente, comprender las dinámicas y transformaciones de este fenómeno en la ciudad.

Por consiguiente, el PDSCCF pretende que el fútbol sea un escenario integrador y que propicie una cultura de paz y convivencia por medio del fortaleciendo del barrismo social donde las barras y los actores sociales puedan tener acceso a la oferta institucional que les permita un crecimiento personal y grupal, y de este modo, tener participación incidente en los espacios donde desarrollan sus actividades.

En consecuencia, el programa Goles en Paz 2.0 desarrollará una serie de actividades que están enfocadas a fortalecer la puesta en marcha del PDSCCF, de acuerdo con algunas acciones diferenciadas según las formas organizativas de los/as aficionados/as que permitan la elaboración conjunta de los proyectos en los cuales están directamente involucrados/as.

Tabla 9. Actividades a realizar componente Aficionados

Actividad	Descripción
Construcción de espacios para visibilizar y resignificar el género en escenarios futboleros.	Elaborar acciones pedagógicas que permitan visibilizar, discutir y reflexionar sobre estereotipos de género y demás acciones afines.
Desarrollo de espacios de diálogo que promuevan la sana convivencia en el fútbol.	Reuniones con Barras Populares y Barras Tradicionales de Millonarios, América, Santa fe y Nacional.
Realizar reuniones con las entidades que dentro de sus competencias apunten a los componentes del programa y los pilares del barrismo social.	Convocar a las Entidades Distritales con el fin de establecer la articulación que permita dar respuesta a las necesidades identificadas en los componentes del programa. Entidades por convocar: IDRD

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

DERECHOS HUMANOS
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
Manual Programa Goles en Paz 2.0

Actividad	Descripción
	Secretaría de Integración Social - IDIPRON Secretaría de Educación Secretaría de Cultura Secretaría de Ambiente Secretaría de Desarrollo Económico IDPAC Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia Policía Nacional.
Realizar un acercamiento con las organizaciones que trabajan el fútbol como herramienta de transformación social.	Articular acciones desde el programa que fortalezcan su trabajo y que permita contar con sus aportes a propuesta estructura de funcionamiento para el fortalecimiento del barrismo social en el Distrito.

Población objetivo

La población objetivo del programa Goles en Paz 2.0 son:

- Barras de fútbol populares
- Barras de fútbol tradicionales.
- Otras organizaciones futboleras.
- Aficionados.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Manual Programa Goles en Paz 2.0

12. CRONOGRAMA

Tabla 10. Cronograma

Cronograma programa Goles en Paz 2.0 que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá					
Componente de desarrollo	Actividades	2021	2022	2023	2024
TERRITORIO	Intervención en instituciones educativas				
	Diálogos locales para el fortalecimiento del Barrismo Social.				
	Acompañamiento a los Consejos y Mesas locales de barras				
ESTADIO	Acompañamiento con acciones de convivencia en el 100% de los partidos de fútbol profesional.				
	Crear grupos de primer respondiente para la convivencia y Seguridad con las barras populares y tradicionales.				
	Contribuir a la elaboración de los protocolos de convivencia y seguridad.				
	Desarrollo de campañas de cultura ciudadana que promuevan la convivencia dentro y fuera de los estadios.				
AFICIONADOS	Construcción de espacios para visibilizar y resignificar el género en escenarios futboleros.				

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

Manual Programa Goles en Paz 2.0

	Realización de espacios de diálogo que permita retroalimentar las acciones del programa goles en paz 2.0					
	Realizar semestralmente una reunión con las entidades que tienen que ver con los componentes del programa y los pilares del barrismo social.					
	Realizar un acercamiento con las organizaciones que trabajan el fútbol como herramienta de transformación social.					

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

Manual Programa Goles en Paz 2.0

13. PRESUPUESTO

Tabla 11. Presupuesto

Proyecto de inversión	Descripción proyecto de inversión	Meta PDD	Recursos 2020	Recursos 2021	Recursos 2022	Recursos 2023	Recursos 2024	Total recursos
7793	Acción Colectiva y Confianza para la Convivencia, el Diálogo Social y la Cultura Ciudadana en Bogotá	327- Implementar un (1) Programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá	\$190.800.000	\$295.000.000	\$352.773.654	\$381.814.285	\$237.901.858	\$1.458.289.797

Plan plurianual de inversión SEGPLAN

Es importante indicar que el presupuesto para el período 2021-2024 es **indicativo**, escenario en el cual pueden llegar a existir variaciones una vez se apruebe y liquide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, para la correspondiente vigencia fiscal.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

14. INDICADORES

Tabla 12. Indicadores

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
1	190 diálogos locales para el fortalecimiento del Barrismo Social.	Generar acciones de articulación y promoción de la convivencia, a través de los espacios de diálogo en los territorios, con los y las integrantes de las barras futboleras y otras organizaciones	Número de actividades de diálogo realizadas /Número de actividades de diálogo proyectadas	Actividades de diálogo realizadas	Anual	Actas, formato de espacios de diálogo	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	diagnóstico

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
		es que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social, en pro de fortalecer el barrismo social.						
2	Acompañamiento con acciones de convivencia en el 100% de los partidos de fútbol profesional.	Promover espacios de paz y sana convivencia en los estadios de fútbol profesional, mediante el trabajo articulado con las	Número de partidos jugados sin alteraciones de orden público acompañados/T otal de partidos desarrollados	Número de partidos jugados	Anual	Formato acompañamiento a estadio DHH-CDS-F028.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Promoción de espacios de convivencia y paz

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
		instituciones, creación de grupos de primer respondiente para la convivencia y seguridad con cada una de las barras populares y tradicionales y el acompañamiento por parte del equipo del Programa Goles en Paz, en los partidos de fútbol profesional.						

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

Manual Programa Goles en Paz 2.0

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
3	Generar 5 espacios para visibilizar y resignificar el papel de la mujer en los escenarios futboleros.	Elaborar acciones pedagógicas que permitan visibilizar, discutir y reflexionar sobre estereotipos de género y demás acciones afines.	Número de acciones pedagógicas programadas/ número de acciones pedagógicas realizadas	Actividades realizadas	Anual	Actas Formatos de capacitación Sistematización de las actividades realizadas.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Sistematización de los espacios
4	Acompañamiento al 100% de los Consejos y Mesas locales de barras.	Representación Institucional de la Secretaría de Gobierno para identificar necesidades y articular acciones que contribuyan a fortalecer las mesas y los	Número de convocatoria recibidas / Número de acompañamientos realizados	Participaciones realizadas	Semestral	Actas	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Conformación de los consejos, articulación con las instituciones y las barras.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
		Consejos Locales						
5	25 intervenciones en instituciones educativas.	Crear estrategias pedagógicas para niños, adolescentes y jóvenes de los colegios, que permitan transmitir un mensaje de convivencia y paz en torno al fútbol.	Numero de colegios proyectados /Numero de colegios intervenidos	Intervencion es realizadas	Anual	Actas, formato de espacios de diálogo	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Sistematización de los espacios

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
6	Crear 8 grupos de primer respondiente para la convivencia y seguridad con las barras populares y tradicionales	Adelantar un proceso de capacitación vinculando a las barras de Millonarios, Santafé, Nacional y América en temas tales como: primeros auxilios, derechos humanos, aglomeraciones, legislación y mediación de conflictos.	Número de grupos proyectados/números de grupos creados	Grupos de primer respondiente	Anual	Formato de capacitación	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Fortalecimiento a la convivencia y seguridad en el estadio.



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
7	Realizar 5 reuniones con las entidades que dentro de sus competencias apunten a los componentes del programa y los pilares del barrismo social.	Convocar a las Entidades Distritales con el fin de establecer la articulación que permita dar respuesta a las necesidades identificadas en los componentes del programa	Número de reuniones convocadas/Número de reuniones realizadas	Reuniones realizadas				
8	Desarrollar 3 campañas de cultura ciudadana que promuevan la convivencia dentro y fuera de los estadios.	Desarrollo de estrategias comunicativas que permitan promover la convivencia dentro y fuera de los estadios.	Número de campañas proyectadas/ Número de campañas realizadas	Campañas realizadas	Anual	Piezas de las campañas	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Fortalecimiento a la convivencia y seguridad en el estadio.



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	RESULTADO
9	Contribuir a la elaboración de 5 protocolos de convivencia y seguridad	Liderar las mesas de trabajo con las barras para la construcción de los Protocolos de Convivencia y Seguridad para los Estadios el Campin y Techo, los cuales son aprobados por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol.	Número de protocolos construidos/número de protocolos proyectados	Protocolos de convivencia y seguridad	Anual	Documento de protocolo.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - Programa Goles en Paz 2.0	Fortalecimiento a la convivencia y seguridad en el estadio.

14. DOCUMENTOS RELACIONADOS

14.1 Documentos internos

Código	Documento
DHH-CDS-F028	Formato de acompañamiento a estadios

14.2. Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 1270 de 2009 por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	2009	Artículo 3 Funciones de la Comisión.	3
Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010: establece protocolos de manejo de estadio y barras para partidos de fútbol.	2010	Artículo 1 adoptar el protocolo Nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, que figura como documento anexo al presente Decreto.	1
Decreto 1007 de 2012: Estatuto del aficionado al Fútbol en Colombia.	2012	Los cuarenta artículos de este Decreto son vinculantes a los procedimientos del programa Goles en Paz 2.0	1-40

14.3. Documentos externos

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Manual Programa Goles en Paz 2.0

Código: DHH-CDS-M003

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2021

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	2014-2024	Ministerio del Interior	Físico
Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras Públicas del distrito capital 2020 -2024	07/2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	Versión Digital

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"